



Tribunal Superior de Justicia

ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CORRESPONDIENTE AL DÍA **TRECE DE DICIEMBRE** DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las diez horas con treinta minutos del día trece de diciembre del año dos mil diecinueve, estando reunidos en el Salón de Plenos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, las y los ciudadanos Magistrados Abogado Ricardo de Jesús Ávila Heredia, Abogada Ligia Aurora Cortés Ortega, Abogada Mygdalia A. Rodríguez Arcovedo, quien de conformidad con lo establecido en la fracción III del artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Tribunal, suple al Doctor en Derecho Jorge Rivero Evia, Magistrado Presidente de la Sala Colegiada Civil y Familiar de este Órgano Jurisdiccional, el Maestro Santiago Altamirano Escalante y la Licenciada en Derecho Leticia del Socorro Cobá Magaña, quienes de conformidad con el numeral antes referido, integran el Comité de Adquisiciones de este Cuerpo Colegiado, bajo la presidencia del primero de los nombrados, asistidos de la Secretaria Ejecutiva del mismo, Licenciada en Derecho Mireya Pusí Márquez, quien procede a verificar la existencia del quórum legal para sesionar y en virtud de contarse con la asistencia de todos los integrantes de este Comité, rinde cuenta de ello al Magistrado Presidente, procediendo éste a declarar legalmente constituida la sesión. Asimismo, se encuentran presentes el Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, titular de la Unidad de Administración del Tribunal Superior de Justicia; el Contador Público Gonzalo Alberto Cuevas Mena, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, en representación del área solicitante; los Maestros en Derecho Sofía Elena Cámara Gamboa y Carlos Manuel Cetina Patrón, Coordinadores Jurídicos

[Handwritten signatures and initials]

de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes, y el Contador Público Jaime Rafael Canto Torres, Contralor Interno, todos de este Tribunal. -----

Esta sesión tiene como objeto efectuar la evaluación y análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por la empresa SÚPER SAN FRANCISCO DE ASIS, S.A. DE C.V., en la Licitación Pública Número **PODJUDTSJ-CA 14/2019**, a fin de emitir un dictamen que sirva de base para efectuar el fallo de la misma.-----

A continuación el Magistrado que preside la sesión, pone a consideración del Comité, el informe signado por los Contadores Públicos Ricardo de Jesús Pacheco Estrella y Gonzalo Alberto Cuevas Mena, titular de la Unidad de Administración y Jefe del Departamento de Recursos Humanos, respectivamente, ambos de este Tribunal, quienes realizaron la revisión de la documentación administrativa y legal, la cual dio como resultado que la empresa SÚPER SAN FRANCISCO DE ASÍS, S.A. DE C.V., cumple con los requisitos solicitados con motivo de esta licitación, que se realiza para la contratación del servicio de suministro de despensa a través de tarjetas electrónicas para el personal del Tribunal Superior de Justicia. Posteriormente, realizaron la revisión detallada de la propuesta técnica conforme a los documentos requeridos en el punto 4.2. de las bases de la Licitación: -----

Documentos analizados de la propuesta técnica:	Súper San Francisco de Asís, S.A. de C.V.
Documento 11. Escrito en el que se comprometa, bajo protesta de decir verdad, a prestar el servicio de suministro objeto de la presente licitación conforme a todas y cada una de las condiciones generales a que se refiere el punto 1.3 de estas bases, señalando las tiendas de autoservicio en que se aceptarán las tarjetas electrónicas, con sus direcciones y horarios de funcionamiento, acompañando este documento con el archivo electrónico correspondiente contenido en un CD o USB.	Cumple
Documento 12. Declaración escrita y protestada, de que cuenta con los recursos técnicos, financieros y humanos para prestar el servicio, objeto del presente contrato, conforme las condiciones generales del punto 1.3 de estas bases.	Cumple
Documento 13. Escrito del Proveedor mediante el que acepta todos los requisitos, especificaciones y condiciones en los términos señalados en estas bases y en el proyecto de contrato anexo.	Cumple
Documento 14. Copias de estas bases, del acta de la junta de aclaraciones y del proyecto de contrato anexo, debidamente firmados por el representante legal del proveedor que hace la propuesta.	Cumple



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

Documento 15. Carta compromiso en que declara, bajo protesta de decir verdad, que los montos que contengan las tarjetas electrónicas permitan adquirir bienes de consumo básico en las tiendas de autoservicio autorizadas que propongan durante la vigencia del contrato de suministro y hasta seis meses adicionales, sin ninguna restricción, por lo que aquellas no tendrán vencimiento sino hasta el 30 de junio de 2021.

Cumple

El análisis realizado a la propuesta técnica dio como resultado que la persona moral SÚPER SAN FRANCISCO DE ASÍS, S.A. DE C.V., cumple con los requisitos técnicos solicitados. En mérito de lo anterior, se procedió a realizar el análisis de la propuesta económica conforme a los documentos requeridos en el punto 4.3 de las bases de este procedimiento. A continuación se presenta la tabla de análisis de los documentos de la propuesta económica: -----

Documentos analizados de la propuesta económica:	Súper San Francisco de Asís, S.A. de C.V.
Documento 1. El proveedor incluirá un escrito conteniendo la descripción de los servicios ofrecidos, el monto que contendrán las tarjetas electrónicas, el precio que cobraría por la prestación de los servicios, el monto del Impuesto al Valor Agregado y el monto total, firmándolo en todas y cada una de sus hojas.	cumple
Importe	\$5,924,026.00
Descuento del .50%	\$29,620.13
Total de la propuesta	\$5'894,405.87
Documento 2. La garantía otorgada para asegurar la seriedad de su propuesta, que será acompañada del Formato UDAP 05.	Cumple
Documento 3. Formato UDAP 07 en que el proveedor manifiesta su acuerdo con las condiciones específicas y aceptación de compromisos para esta licitación.	Cumple

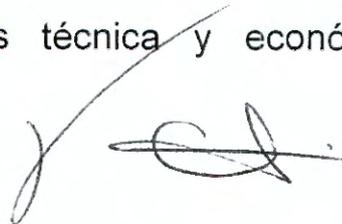
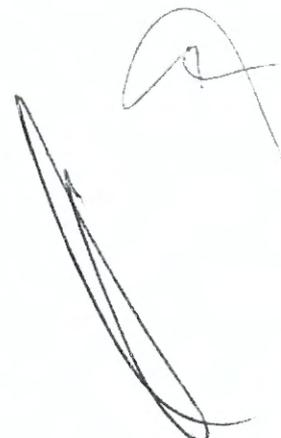
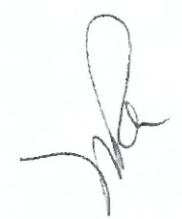
El análisis realizado a la propuesta económica dio como resultado que la persona moral SÚPER SAN FRANCISCO DE ASÍS, S.A. DE C.V., cumple con los requisitos solicitados, y ofrece un descuento del .50% (punto cincuenta por ciento) sobre el monto total de los vales electrónicos. -----

Posteriormente se evalúa la propuesta, de acuerdo al artículo 39 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán: -----

PROVEEDOR	Súper San Francisco de Asís, S.A. de C.V.
Precio del bien	\$5,924,026.00

Calidad del bien	Cumple
Montos del precio	\$5,924,026.00 Descuento del 0.50% \$29,620.13 \$5,894,405.87
Condiciones de pago	El pago se realizara por cada suministro, de acuerdo con los plazos de entrega pactados y dentro de los diez días hábiles siguientes a la suscripción del acta entrega que corresponda, la presentación de la factura correspondiente y para el primer pago, será necesaria la entrega de la fianza de cumplimiento.
Capacidad y experiencia del proveedor	Presenta un poco mas de 138 establecimientos establecidos en los estados de Yucatán, Campeche y Quintana Roo para el canje de los importes de las tarjetas electrónicas por despensa y cuenta con la experiencia de más de 36 años en el mercado
Garantía	Del 10 % con vigencia de un año posterior a la recepción de los datos
Tiempo y condiciones de entrega	De conformidad con lo establecido en las bases de la licitación

El análisis realizado a las propuestas de acuerdo al Artículo 39 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia dio como resultado que la persona moral SÚPER SAN FRANCISCO DE ASÍS, S.A. DE C.V., cumple con los requisitos solicitados y ofrece un descuento del .50% (punto cincuenta por ciento) sobre el monto total de dicho suministro. De igual forma, en cumplimiento de lo establecido en el último párrafo del Artículo 16 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, el titular de la Unidad de Administración de esta Institución, hace constar que se verificó que la persona moral en mención no se encuentra en la situación de operaciones presuntamente inexistentes, ni en los listados definitivos a que se refiere el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación ni en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, ni en el Sistema de Registro de Servidores Públicos Sancionados, ambos de la Secretaría de la Función Pública. -----
En atención a lo manifestado por los citados funcionarios en su informe, respecto de las propuestas técnica y económica




PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

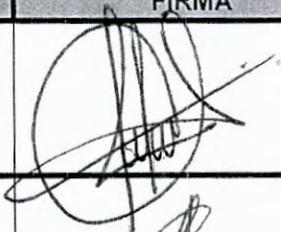
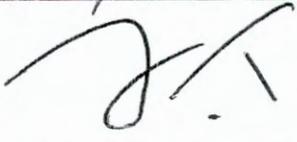
Tribunal Superior de Justicia

presentadas por la empresa participante, previo análisis y evaluación del mismo, el Comité de Adquisiciones adopta el siguiente punto de Acuerdo: la propuesta presentada por la empresa SÚPER SAN FRANCISCO DE ASÍS, S.A. DE C.V., se ajusta a las especificaciones previamente establecidas, y cumple con los requisitos exigidos; además reúne las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente las obligaciones respectivas de conformidad con los artículos 38 y 39 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán. Acuerdo número OR45-191213-01.-----

Para que surtan los efectos legales que le son inherentes, se firma la presente Acta siendo las **diez horas con cuarenta y dos minutos** del día **trece de diciembre del año dos mil diecinueve**, por las personas que participaron en este acto.-

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES

CARGO	NOMBRE	FIRMA
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.	ABOGADO RICARDO DE JESÚS ÁVILA HEREDIA.	
MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA SALA COLEGIADA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	ABOGADA LIGIA AURORA CORTÉS ORTEGA.	
MAGISTRADA DE LA SALA COLEGIADA CIVIL Y FAMILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	ABOGADA MYGDALIA A. RODRÍGUEZ ARCOVEDO.	
MAGISTRADO DE LA SALA UNITARIA ESPECIALIZADA EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.	MAESTRO SANTIAGO ALTAMIRANO ESCALANTE.	
MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA SALA COLEGIADA MIXTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO LETICIA DEL SOCORRO COBÁ MAGAÑA.	
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO RICARDO DE JESÚS PACHECO ESTRELLA.	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO GONZALO ALBERTO CUEVAS MENA.	

CARGO	NOMBRE	FIRMA
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRO EN DERECHO CARLOS MANUEL CETINA PATRÓN.	
COORDINADORA DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRA EN DERECHO SOFÍA ELENA CÁMARA GAMBOA.	
CONTRALOR INTERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO JAIME RAFAEL CANTO TORRES.	
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.	LICENCIADA EN DERECHO MIREYA PUSI MARQUEZ.	

Lo certifico.-----

